



PROTOCOLO DE SEGURIDAD FRENTE A LA COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

Oposición al Cuerpo de Astrónomos

MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

1. ACCESO

- El aspirante queda convocado al segundo ejercicio del proceso selectivo al Cuerpo de Astrónomos, que tiene prevista su celebración:
 - **PARTE A** (prueba escrita: traducción directa e inversa): el día **10 de diciembre de 2020** a las **10:00 horas** en el **Real Observatorio de Madrid** (sala Museo), C/ Alfonso XII, 3. 28014 Madrid.
 - **PARTE B** (prueba oral): el día **15 de diciembre de 2020** en el **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aulas de formación 1/2**, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid, dando comienzo a las 09:00 horas y siguiendo el orden de actuación indicado en la convocatoria oficial. Se permitirá el acceso al edificio 5 minutos antes de la hora establecida en el llamamiento para cada opositor.
- Se recomienda **planificar** con tiempo suficiente la llegada al centro de examen **para evitar aglomeraciones**.
- No podrán acceder al recinto los aspirantes que tengan síntomas compatibles con la COVID-19, se les haya diagnosticado la enfermedad y estén en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 10 días.
- Cada aspirante deberá **entregar** al Tribunal, **firmada y cumplimentada**, la **declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19** según el modelo facilitado (**ANEXO I**). En caso contrario se le denegará el acceso al examen.
- Cada aspirante deberá venir provisto de **mascarilla quirúrgica o de protección superior**, así como de **gel desinfectante y de material propio (bolígrafos)**, el mínimo indispensable para la realización del examen. **No se permitirá el acceso al examen sin mascarilla**.
- Será **obligatorio el uso de la mascarilla** durante todo el **tiempo de permanencia en el centro de examen**, salvo en los casos previstos en la normativa. Dichos casos deberán ser acreditados por informe facultativo y comunicado al Órgano de Selección con carácter previo al día de celebración del examen.



- Para agilizar la entrada al centro y a las aulas, se deberá tener preparado el DNI y la declaración responsable cumplimentada y firmada.
- En el momento del llamamiento, el personal responsable podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla para una correcta identificación. Cada aspirante mostrará su DNI de modo que ningún miembro del Tribunal lo manipule.
- Se deberá **respetar** en todo momento la **distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m.**
- El **acceso a las aulas** estará debidamente señalado. Los aspirantes deberán acceder a las mismas **de forma ordenada y escalonada.**
- Antes de entrar al aula, todos los asistentes deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico
- **Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización,** así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

2. DESARROLLO DEL EXAMEN: PARTE A (PRUEBA ESCRITA)

- Cada aspirante deberá **mostrar el DNI y entregar la declaración responsable** al Tribunal a la entrada al aula.
- Será **obligatorio el uso de mascarilla** por todos los asistentes durante todo el examen, salvo en los casos previstos por la normativa.
- Los aspirantes se sentarán en los **puestos previamente asignados**, siguiendo las indicaciones del Tribunal y **colocarán su DNI o Pasaporte en lugar visible** en dicho puesto.
- Todos los **objetos personales** (bolsos, mochilas, abrigos) deberán permanecer **guardados en cada uno de los puestos**, de modo que no impidan la movilidad por el aula.
- Toda la **documentación** necesaria para la realización **del ejercicio estará previamente colocada en cada puesto** y no deberá abrirse hasta que lo indique el Presidente del Tribunal.
- En caso de que algún aspirante necesite abandonar el aula para usar los aseos u otra causa de urgente necesidad, deberán hacerlo acompañados de un miembro del Tribunal, garantizando la distancia de seguridad interpersonal.
- Para la **entrega de los exámenes al finalizar el ejercicio**, el Tribunal procederá al llamamiento de cada aspirante, el cual depositará el original y la copia separados



en un sobre que se cerrará e identificará adecuadamente.

- Los aspirantes **deberán entregar los textos al finalizar el ejercicio**. Dichos textos se publicarán una vez concluida la fase de oposición, tal y como consta en las bases de la convocatoria.
- La **salida** de los aspirantes de la sede del examen se realizará **de forma escalonada** de modo que se asegure la distancia interpersonal.

3. DESARROLLO DEL EXAMEN: PARTE B (PRUEBA ORAL)

- Las **lecturas y parte oral** del ejercicio de idioma se celebrarán de **manera telemática**, utilizando el **sistema de videoconferencia** por parte de los miembros del Tribunal, a excepción del aspirante, la Secretaria y del Presidente que estarán presentes en el aula correspondiente.
- El **aspirante** estará **acompañado físicamente**, en el **aula de examen habilitada**, **por la Secretaria y Presidente del Tribunal durante todo el ejercicio**, que le atenderán y proporcionarán los ejercicios para su lectura.
- Con el objetivo de garantizar en todo momento un entorno seguro, **el resto de miembros del Tribunal, estarán conectados telemáticamente**. De esta manera, además, se cumple con la recomendación realizada por Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública (17 de junio de 2020) de incentivar “el uso de medios de carácter telemático tanto en las pruebas de examen como en los ejercicios de lectura presencial de carácter individual por parte de la persona candidata”.
- El aspirante y los miembros del Tribunal estarán interconectados audiovisualmente durante toda la sesión a través de los dispositivos informáticos.
- **Se permitirá el acceso** al edificio **5 minutos antes** de la **hora establecida en el llamamiento** para cada opositor. Los miembros del personal de seguridad irán controlando el acceso de manera ordenada.
- El aspirante deberá **mostrar el DNI** y **entregar la declaración responsable** al Tribunal a la **entrada al aula**.
- Será **obligatorio el uso de mascarilla** por todos los asistentes **durante todo el examen**, salvo en los casos previstos por la normativa.
- Los aspirantes deberán abandonar el edificio una vez finalizado el examen para evitar la acumulación de gente en los pasillos.



4. ASISTENCIA COMO PÚBLICO A LAS SESIONES DE LA PARTE B (PRUEBA ORAL)

- Las **sesiones de la prueba oral** del ejercicio de idioma (lectura y conversación en inglés con el Tribunal) son **públicas**. Con el fin de garantizar los **aforos máximos** establecidos como consecuencia de la COVID-19, a la **sala de retransmisión pública** sólo podrán acceder un **máximo de tres personas**, previa autorización por parte del Tribunal.
- Aquellos interesados en acceder como público a dicha sala deberán **solicitar la autorización** a la dirección de correo electrónico del Tribunal astronomos.seleccion@mitma.es con una antelación de 24 horas, indicando la sesión (día y hora) a la que desea acudir. Las peticiones serán autorizadas por riguroso orden de solicitud.
- No se podrá acceder como público sin dicha autorización.

5. SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE ASISTENCIA AL EXAMEN

Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, la entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico.

Los opositores que requieran un justificante de asistencia podrán enviar su solicitud con anterioridad al día del ejercicio a través de la dirección de correo electrónico astronomos.seleccion@mitma.es. Los certificados de asistencia les serán enviados a los interesados por correo electrónico en los dos días siguientes a la realización del examen.

6. JUSTIFICANTE DE MOVILIDAD

A efectos de que los aspirantes convocados puedan justificar el motivo de su desplazamiento para la realización del examen, se deberá usar como **justificante oficial** el **documento de aprobados del primer ejercicio y convocatoria del segundo**, en el que se relaciona el nombre, apellidos y número de Documento Nacional de Identidad de los convocados al segundo ejercicio conforme a dicho documento.

7. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA COVID-19

A. Comunicación previa

Antes de la celebración del examen, se deberá comunicar al Órgano de Selección a la mayor brevedad posible para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior:

- Si el aspirante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, si se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.



- Si los síntomas compatibles con la COVID-19, o el diagnóstico de la enfermedad se producen dentro de las 24 horas inmediatamente anteriores a la hora de celebración del examen, el aspirante deberá abstenerse de acudir al lugar del examen, comunicando la causa de su no asistencia lo más rápidamente posible en la forma que más adelante se señala.

La comunicación se realizará a través del correo astronomos.seleccion@mitma.es y se adjuntará el debido justificante médico o una declaración jurada firmada por el aspirante. El Tribunal podrá requerir la documentación adicional que considere necesaria para su valoración.

B. Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 (Anexo I)

Se deberá imprimir, cumplimentar y firmar el documento “Declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19” y entregarlo en la entrada al Tribunal.

8. CONSIDERACIONES GENERALES

- Siga siempre las medidas de prevención recomendadas por las autoridades sanitarias. Es fundamental tener especial cuidado con: la higiene de manos, las pautas para estornudar y toser, mantener la distancia de seguridad interpersonal y el uso de mascarilla en el interior del centro.
- En caso de que un asistente resulte positivo en COVID-19 con posterioridad a la realización del examen, deberá comunicarlo lo antes posible al Tribunal con objeto de poder aplicar el correspondiente protocolo sanitario.



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Astrónomos convocadas por Resolución de 18 de junio de 2020 (BOE del 3 de julio de 2020) DECLARA que:

De acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños.
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Nombre y Apellidos:

NIF/NIE:

Fecha y firma:



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL
PROCESO SELECTIVO PARA
INGRESO EN EL CUERPO DE
ASTRÓNOMOS